



SALTA, 13 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº

048

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9594-19 – Cpde. I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Fundación Danzas Norte y Sur, Prof. Ariel Romero, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Taller de Pedagogía Social. Fronteras de Inclusión - Exclusión Social”; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará el día 27 de Abril de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 10 (diez) horas reloj, equivalente a 13 (trece) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, y Secundario, de educación común, Docentes de áreas especiales, Asistentes escolares, Psicopedagogos, Psicólogos y Psicomotricistas;

Que los objetivos son: Desarrollar un proceso de teorización sobre la práctica involucrando lo individual y parcial dentro de lo social y colectivo; Lograr la apropiación de los elementos conceptuales básicos en relación con el campo de la pedagogía social;

Que los capacitadores son: Prof. Daniela Beatriz Sotomayor, Lic. Luciano Mercado y Lic. María Fernanda Mussini, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

048

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9594-19 – Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

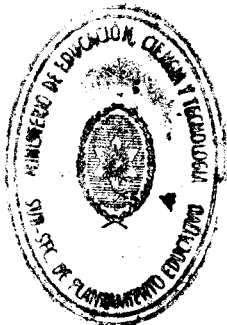
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Taller de Pedagogía Social. Fronteras de Inclusión - Exclusión Social**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Fundación Danzas Norte y Sur, Prof. Ariel Romero, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, y Secundario, de educación común, Docentes de áreas especiales, Asistentes escolares, Psicopedagogos, Psicólogos y Psicomotricistas, se realizará el día 27 de Abril de 2019, en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta